



Consejo Económico y Social

Provisional

14 de octubre de 2010

Español

Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2010

Serie de sesiones sobre actividades operacionales

Acta resumida provisional de la 30ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 12 de julio de 2010 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Cujba (Vicepresidente). (República de Moldova)

Sumario

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

- a) Seguimiento de las recomendaciones de la Asamblea General y del Consejo en materia de políticas (*continuación*)
- b) Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y del Programa Mundial de Alimentos (*continuación*)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

10-44517X (S)



Se ruega reciclar

En ausencia del Sr. Ali (Malasia), el Sr. Cujba (República de Moldova), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (continuación) (E/2010/52, E/2010/53, E/2010/70 y E/2010/76-A/65/79)

- a) **Seguimiento de las recomendaciones de la Asamblea General y del Consejo en materia de políticas** (E/2010/3-A/64/578) (continuación)
- b) **Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y del Programa Mundial de Alimentos** (continuación) (E/2009/35; E/2010/5, E/2010/6, E/2010/14, E/2010/34 (Part I), E/2010/34 (Part I)/Add.1 y E/2010/36; E/2010/L.7)

Mesa redonda sobre el tema "Financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo: problemas y mejores prácticas a nivel de los países"

1. **El Presidente** explica que la mesa redonda sobre el tema "Financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo: problemas y mejores prácticas a nivel de los países" brindará la oportunidad de comprender las repercusiones de la actual estructura de financiación de las Naciones Unidas a nivel de los países, así como de realizar una evaluación real de las modalidades de financiación innovadoras desde la perspectiva de los países en que se ejecutan programas.

2. *Se celebra una mesa redonda sobre el tema "Financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo: problemas y mejores prácticas a nivel de los países". La mesa está moderada por el Sr. Román Marchesi, Representante Permanente Adjunto de España. El moderador hace una declaración y presenta a los ponentes: Sr. Ahmed Shide (Etiopía), Ministro de Finanzas y Desarrollo Económico; Sr. Servacius Likwelile (República Unida de Tanzania), Vicesecretario permanente para la Gestión de las Finanzas Públicas; Sr. Willie Samute (Malawi), Secretario Principal para la Reforma del Sector Público de la Oficina del Presidente y el*

Gabinete; y Sr. Nicholas Alipui, Director de la División de programas del UNICEF. Los ponentes se presentan. A continuación se celebra un diálogo interactivo, en el que participan las delegaciones de Viet Nam, la República de Corea, el Brasil, Bélgica y el Canadá. Los ponentes responden a las preguntas planteadas y a los comentarios efectuados. El moderador realiza observaciones finales y cierra la mesa redonda.

Debate general

3. **El Sr. Alsaidi** (Observador del Yemen), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, afirma que el Grupo acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 64/289 de la Asamblea General sobre la coherencia en todo el sistema, que establece el examen amplio del estado actual de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, que deben seguir siendo universales y voluntarias, deben hacer hincapié en la neutralidad y el multilateralismo y deben ser capaces de responder con flexibilidad a las necesidades de desarrollo de los países. Este tipo de actividades debe realizarse en beneficio de los países receptores, si estos las solicitan y de acuerdo con sus prioridades y políticas de desarrollo.

4. Es preciso que se mejore constantemente la efectividad, la eficiencia, la coherencia y el impacto del sistema de las Naciones Unidas, así como que se produzca aumento significativo de los recursos. El Grupo de los 77 está satisfecho con las tendencias positivas en los niveles de las contribuciones que el sistema de las Naciones Unidas recibió en 2008, que experimentaron un crecimiento del 10% en cifras reales desde el año anterior y alcanzaron así una cifra récord de 22.200 millones de dólares de los Estados Unidos. Sin embargo, persiste el desequilibrio entre financiación básica y complementaria, y los recursos básicos representan menos de un tercio de las contribuciones totales. Esta es una de las causas fundamentales de la incoherencia del sistema para el desarrollo, incluso a nivel de los países, y ha acarreado enfoques distorsionados y dispares en la aplicación de programas de desarrollo que se corresponden con los objetivos de desarrollo nacionales. La aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea debe incluir una realización más amplia y expeditiva de la alianza mundial para el desarrollo, tal y como se solicita en los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social y en otras áreas pertinentes.

5. El Grupo de los 77 y China desean resaltar la necesidad de una alianza mundial para el desarrollo reforzada y basada en el reconocimiento de la identificación nacional con las estrategias de desarrollo y su liderazgo en las mismas, que debe actuar como principio rector de las actividades operacionales de las Naciones Unidas a nivel de los países. Los asociados deben ofrecer respaldo para la materialización de los objetivos de las estrategias de desarrollo nacionales. Todo el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y los donantes bilaterales deben reconocer la identificación de los países en desarrollo interesados con los proyectos, adaptar sus programas de cooperación a las estrategias de desarrollo nacionales y armonizar sus programas de cooperación individuales a fin de optimizar su contribución.

6. El Grupo de los 77 reitera el llamamiento realizado en la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que se celebró en Nairobi en 2009, de que los fondos, los programas y los organismos integren el apoyo a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, ayuden a los países en desarrollo que lo soliciten conforme a su implicación y liderazgo y fortalezcan su capacidad de aprovechar al máximo los beneficios de este tipo de cooperación. El Grupo está firmemente convencido de que las Naciones Unidas tienen una importante función que desempeñar en el apoyo a la cooperación Sur-Sur, para que los países en desarrollo puedan participar efectivamente en la economía mundial y disfrutar de una proporción justa de los beneficios de la globalización. La cooperación Sur-Sur debe considerarse como un complemento, no como un sustituto de las modalidades tradicionales de cooperación internacional. Los países en desarrollo tienen grandes dificultades para generar los recursos y el capital humano necesarios para esta cooperación en un entorno económico y financiero internacional muy complicado, ya que las principales consecuencias de la actual crisis económica se aprecian con más fuerza en los países del Sur. Esta cooperación debería incorporarse de forma explícita en los programas operacionales de todos los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, con la coordinación que sea más eficaz para apoyar la cooperación Sur-Sur.

7. El Grupo acoge favorablemente las recientes iniciativas acometidas por varios órganos de las Naciones Unidas destinadas a establecer nuevas unidades y programas de trabajo para respaldar y promover la cooperación

Sur-Sur y solicita que los fondos, los programas y los organismos especializados de las Naciones Unidas sigan mejorando las capacidades de los países en desarrollo para fomentar y establecer programas de cooperación para el desarrollo, reforzar las capacidades de las organizaciones regionales y subregionales y llevar a cabo una investigación dirigida a identificar áreas prometedoras para la cooperación Sur-Sur y triangular. Las comisiones regionales deben también desempeñar un papel catalizador en la promoción de esta cooperación reforzando la asistencia técnica y el apoyo en materia de políticas e investigación que prestan a los países de sus respectivas regiones.

8. Los recursos del pilar de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas deben ampliarse a fin de mantener una presencia sólida en el mayor número posible de países en desarrollo, incluidos los de ingresos medianos, y de fomentar una red de coordinadores residentes ágil y capaz de proporcionar apoyo directo a proyectos Sur-Sur y triangulares mediante un uso más extensivo de las capacidades institucionales, las políticas públicas, las adquisiciones y otras experiencias adquiridas en países en desarrollo que puedan resultar eficaces en otros países en desarrollo. Se debe alentar a las oficinas de las Naciones Unidas en los países a que establezcan contacto directo entre sí para apoyar proyectos plurinacionales en diversas configuraciones.

9. Al Grupo le complacen los esfuerzos efectuados a fin de establecer un depósito central de información sobre la financiación de las actividades operacionales, que en la actualidad gestionan el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación. El establecimiento de un marco orientado a supervisar todos los datos relacionados con las contribuciones complementarias, entre los que se incluyen los fondos fiduciarios temáticos, debe considerarse como un mandato clave del depósito de información. El resultado de la serie de sesiones operacionales del Consejo debe servir también para mejorar la eficacia de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a las necesidades de los países en desarrollo y para guiar el sistema hacia la plena aplicación de las resoluciones sobre las actividades operacionales para el desarrollo. El progreso en la consecución del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo requiere la plena aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política y de la resolución 64/289 sobre la coherencia en todo el

sistema con el objeto de responder de manera más amplia y eficaz a las prioridades de los países en desarrollo en apoyo de sus esfuerzos por lograr los objetivos de desarrollo acordados en la esfera internacional.

10. **El Sr. Grauls** (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea; los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del proceso de estabilización y asociación y los posibles países candidatos Albania y Montenegro; así como de Georgia, la República de Moldova y Ucrania, señala que aunque la asistencia a los países en desarrollo no es una actividad exclusiva de las Naciones Unidas, sus actividades operacionales ascienden a alrededor de 22.000 millones de dólares de Estados Unidos, el equivalente al 18% de toda la asistencia oficial para el desarrollo facilitada los años anteriores por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Aunque estos recursos circulan a través de un sistema fragmentado con pesadas cargas administrativas y financieras, la Unión Europea respalda las actividades operacionales de las Naciones Unidas puesto que complementan las funciones vitales de un modo que ningún otro agente puede.

11. A pesar de que la financiación del sistema de las Naciones Unidas durante los diez últimos años resulta ser mucho mejor que la de la década precedente, el crecimiento estable no será sostenible en el futuro inmediato debido a las limitaciones presupuestarias. Además, los resultados y la eficacia tanto de los programas de donantes bilaterales como multilaterales serán objeto de un examen más exhaustivo. La mayor proporción del crecimiento reciente de los recursos se ha concentrado en la categoría complementaria por una serie de razones, como la posibilidad de que los gobiernos de los países asociados compartan los costes y el creciente flujo de transferencias entre organizaciones, en particular de fondos fiduciarios de múltiples donantes. Asimismo, las políticas nacionales de los países donantes han establecido la financiación para objetivos de desarrollo específicos.

12. La Unión Europea reconoce que hay personas que consideran que las contribuciones complementarias erosionan las prioridades establecidas por los países en que se ejecutan programas y comparte la preocupación de que estos recursos aumenten los costos de transacción. No obstante, en muchos casos los recursos complementarios ofrecen un apoyo adicional que, de

otra manera, no se hubiese destinado al sistema de las Naciones Unidas.

13. Los países del Comité de Asistencia para el Desarrollo aún facilitan casi exclusivamente la financiación básica de los tres fondos y programas principales del sistema. El orador cuestiona si esa carga desigual resulta apropiada dado que la participación de estos países en la economía mundial está disminuyendo. Además, una serie de, a menudo, pequeños países europeos proporciona gran parte de los recursos operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo. La base de financiación debe ampliarse como parte del empeño por asegurar recursos más estables y previsibles.

14. El informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas es el comienzo de un proceso dirigido a abordar la necesidad apremiante de eficiencia en las actividades operacionales de las Naciones Unidas. Además, el progreso a nivel de los países avanzó durante el año anterior. Los ocho países piloto de la iniciativa "Unidos en la acción" ya han ajustado el funcionamiento del sistema en el ámbito nacional. El orador solicita una respuesta al creciente número de países en que se ejecutan programas que han solicitado que se siga el mismo enfoque. Aunque la nueva entidad encargada de la cuestión de género supone un gran avance hacia la igualdad de la mujer, también es un salto enorme en la mejora de la eficiencia al fusionar cuatro instituciones del sistema de las Naciones Unidas. Las declaraciones efectuadas en las últimas conferencias sobre la iniciativa "Unidos en la acción" de Kigali y Hanoi respectivamente constituyen una clara indicación del progreso a nivel de los países. Aún son necesarias mejoras en la Sede.

15. La Unión Europea se compromete a adoptar enfoques multilaterales y agradece los esfuerzos realizados para reforzar la gestión basada en los resultados y la presentación de informes sobre actividades operacionales. La eficiencia está cobrando una importancia cada vez mayor en vista de la crisis económica y el entorno de recursos limitados, pero, a pesar de todo, el sistema de las Naciones Unidas tiene la capacidad de contribuir al desarrollo y afrontar nuevos desafíos.

16. **El Sr. Piminov** (Federación de Rusia) dice que su delegación está satisfecha, en líneas generales, con la aplicación de la resolución 64/289 de la Asamblea General sobre la coherencia de las actividades operacionales para el desarrollo en todo el sistema. Los principios

básicos que rigen estas actividades son la neutralidad y la universalidad; su carácter apolítico, voluntario y de donación; y el reconocimiento del liderazgo y la responsabilidad de los propios países en que se ejecutan programas para determinar sus estrategias de desarrollo. Los organismos de las Naciones Unidas, así como los países donantes y receptores tienen que mostrarse flexibles en cuanto al establecimiento de los parámetros de su cooperación, teniendo en cuenta las condiciones y prioridades específicas de los países beneficiarios.

17. La delegación de la Federación de Rusia pide una mayor previsibilidad y estabilidad a largo plazo de la financiación para el desarrollo, con un menor condicionamiento a otros factores. Las formas de financiación innovadoras deben complementar la financiación tradicional. La reducción de los recursos básicos para el desarrollo tiende a obstaculizar la capacidad de las entidades de las Naciones Unidas para reaccionar de forma adecuada a las necesidades de los países en desarrollo, aunque el equilibrio entre la financiación básica y la complementaria no debe considerarse un objetivo en sí mismo y es probablemente imposible.

18. Se han logrado determinados avances en la aplicación de la resolución 64/289 de la Asamblea. El orador menciona, en concreto, el establecimiento de la nueva entidad encargada de las cuestiones de género, que debe asumir plena responsabilidad ante los Estados Miembros a través del Consejo Económico y Social, así como los nuevos procedimientos para la adopción de programas comunes para los distintos países a través de Juntas Ejecutivas de los programas y fondos. La delegación de la Federación de Rusia insiste en un enfoque cauteloso y objetivo para la evaluación independiente de la iniciativa piloto "Unidos en la acción".

19. La aprobación de la resolución 64/289 sirve para completar el proceso de consulta sobre la reforma iniciada en 2006 y deben llevarse a cabo más reformas en el contexto de las revisiones cuatrienales amplias de la política de las actividades operacionales. Del mismo modo, un mayor fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes requiere un enfoque cauteloso y pragmático orientado a incrementar la transparencia y la responsabilidad. El orador espera que los futuros informes anuales sobre el tema sean más informativos y analíticos.

20. **El Sr. Wang** (China) afirma que su delegación elogia las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de una revisión amplia de la política

de las actividades operacionales para el desarrollo y de la coherencia en todo el sistema. No obstante, la reforma no es un proceso a corto plazo. En vista de la rigurosidad cada vez mayor de los retos mundiales, espera que la siguiente reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio impulse nuevos planes de acción viables para el desarrollo sostenible a largo plazo.

21. La financiación básica adecuada y previsible es el fundamento de las actividades operacionales y la garantía de que los proyectos se sientan como propios. La delegación de China acoge con agrado las medidas anticíclicas que han tomado algunos países donantes con el objeto de mantener la financiación de los organismos de las Naciones Unidas. Entre estas medidas se encuentra una política de financiación básica completa experimental, en respuesta a la tendencia a la baja del año anterior, que ha erosionado la naturaleza multilateral y neutral de las actividades operacionales. El orador insta a todos los países donantes a que pongan en práctica el Consenso de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo de acuerdo con su capacidad específica a fin de reducir la dependencia excesiva de unos cuantos donantes para recibir fondos. La eficacia de la asistencia para el desarrollo depende de la implicación del país con la ayuda, así como de la armonización de programas con estrategias de desarrollo nacionales. En este sentido, los organismos de las Naciones Unidas deben adecuar su asistencia a las necesidades concretas de cada país, en lugar de imponer un enfoque único, y los coordinadores residentes deben trabajar con los gobiernos beneficiarios para mejorar los resultados, por medio de la tecnología y los conocimientos especializados locales.

22. El fomento de la capacidad es la clave del desarrollo sostenible a largo plazo y debe ser también una prioridad de las actividades operacionales. Aunque el sistema de las Naciones Unidas ha tenido éxito en este ámbito los últimos años, es indispensable que se mejore la coherencia política y la aportación de recursos. Además, debe ofrecerse apoyo político y financiero para la cooperación Sur-Sur, que ha contribuido de un modo considerable a incorporar el fomento de la capacidad. En el informe del Secretario General del año siguiente, la delegación de China espera observar una mejora de los informes sobre la cooperación Sur-Sur y el fomento de la capacidad que presentan los organismos de las Naciones Unidas, así como sobre el análisis de resultados.

23. **La Sra. Dunlop** (Brasil) dice que la atención a la igualdad entre géneros en la serie de sesiones de alto nivel ha sido oportuna, puesto que ha coincidido con la creación de ONU-Mujeres, la entidad que dará mayor relieve a las actividades de las Naciones Unidas destinadas a promover los derechos de la mujer. ONU-Mujeres se basa en la premisa de que tanto los países ricos como los pobres necesitan apoyo para lograr la igualdad entre géneros, y se diferencia en que su Junta Ejecutiva supervisará sus actividades operacionales. Aunque respeta la distribución de los grupos regionales, su estructura innovadora reconoce la importancia de las contribuciones voluntarias para asegurar la financiación previsible de la nueva entidad.

24. La resolución 64/289 de la Asamblea General ha consolidado la función del Consejo en cuanto a la supervisión de las actividades operacionales. El Consejo tiene el mandato claro de reforzar la coherencia del sistema de las Naciones Unidas, facilitar la participación de los países en desarrollo y mejorar la comunicación entre los Estados Miembros y los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas, como la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. El Consejo también es responsable del establecimiento de un depósito de información sobre las actividades operacionales. Además, el Consejo desarrollará el concepto de "masa crítica" en el contexto de la financiación y realzará la legitimidad de los fondos fiduciarios de múltiples donantes y temáticos mejorando la participación de los Estados Miembros en su gobernanza. La financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas no debe estar sujeta a circunstancias condicionantes y debe respetar la implicación y el liderazgo nacionales. El desarrollo de la capacidad nacional debe ser siempre el objetivo final.

25. La realización de la revisión cuatrienal amplia de la política con el compromiso de los países en desarrollo es esencial para consolidar las actividades operacionales para el desarrollo. Aunque la delegación del Brasil acoge con satisfacción el papel central del sistema de coordinadores residentes, considera que los gobiernos beneficiarios deben disfrutar de una participación equivalente en la formulación y puesta en práctica de proyectos. Un sistema de coordinadores residentes más sólido, que incluya una red para la comunicación entre coordinadores, puede facilitar las iniciativas Sur-Sur.

26. Con el plazo para el cumplimiento de los ODM a la vista, las actividades operacionales deben ampliarse y reajustarse. El Consejo ofrecerá orientación en este

proceso y en la promoción de la coherencia entre todos los agentes. El Brasil seguirá comprometido con la aplicación de las resoluciones sobre la coherencia en todo el sistema y la revisión amplia de la política.

27. **El Sr. Poretti** (Observador de Suiza) comenta que Suiza acoge con satisfacción el progreso realizado en la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General. El anexo del informe del Secretario General acerca de los progresos (E/2010/70) resulta un instrumento valioso para realizar el seguimiento, pero se limita, por desgracia, a enumerar los ámbitos en los que se han efectuado progresos y no ofrece ninguna explicación sobre la falta de progreso en otros campos. Desde un punto de vista positivo, su delegación acoge con agrado las mejoras de los procedimientos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), que favorecen la elaboración conjunta de programas y permitirán un mayor desarrollo de las sinergias a nivel operacional, así como la posibilidad de que los equipos en los países desarrollen un plan de acción conjunto para poner en práctica los marcos nacionales y reemplazar así los planes de acción específicos de cada organismo orientados a ejecutar los programas por países.

28. La delegación de Suiza también agradece la nueva guía publicada por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD), que presenta un formato operacional estándar para los informes dirigidos a las autoridades nacionales sobre los resultados logrados en la aplicación de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que fortalece la gestión estratégica a lo largo del ciclo de programación y la responsabilidad mutua en cuanto a los resultados de desarrollo. Sería interesante saber qué medidas han tomado o van a tomar los distintos organismos para racionalizar los procedimientos de comunicación de información sobre los resultados. De esta manera, puede evitarse la inversión excesiva de los recursos de los equipos nacionales en la comunicación de la información a sus sedes.

29. En cuanto a las medidas que se deben tomar, la delegación de Suiza recomienda que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo dedique más atención al fortalecimiento de las capacidades nacionales. Suiza acoge favorablemente la integración de la evaluación de las capacidades nacionales en los procedimientos del MANUD y alienta a las Naciones Unidas a llevar a cabo una evaluación rigurosa de los riesgos y oportunidades asociados con la capacidad de gestión de los principales

asociados en la ejecución, no solo durante la fase analítica, sino también durante el ciclo de programación, y a adaptar sus modalidades operacionales en consecuencia. Los países en que se ejecutan programas deben recibir apoyo, si lo solicitan, en sus empeños por reforzar sus capacidades, especialmente en los ámbitos en los que las estructuras nacionales se han debilitado por conflictos y desastres naturales. Igualmente, debe reforzarse la capacidad de supervisión y evaluación del sistema operacional de las Naciones Unidas.

30. Como indica el informe del Secretario General, los equipos en los países carecen de capacidad de supervisión y evaluación para mejorar el impacto de sus actividades y su presentación de informes sobre los resultados. Es más, una mayor movilidad institucional ayudará a optimizar las capacidades existentes y a mejorar la calidad de los programas. Queda mucho por hacer, en especial en las situaciones de crisis o después de las crisis, para superar los obstáculos para la movilidad y el rápido redespiegue de personal. Sería interesante saber si se está poniendo en práctica el Acuerdo sobre movilidad interinstitucional, cuántos organismos han firmado el Acuerdo y qué retos plantea su aplicación. El enfoque de la reforma debe ser pragmático y realista, puesto que la reforma no es un objetivo en sí mismo, sino un medio para mejorar las actividades operacionales.

31. **El Sr. Sardjana** (Observador de Indonesia) señala que el enfoque único puede resolver los retos concretos de un país y que la coordinación estrecha a todos los niveles es la forma de satisfacer los objetivos nacionales de desarrollo. Como socio neutral y fiable tanto para los países en que se ejecutan programas como para los países donantes, el sistema de las Naciones Unidas realiza una importante contribución a los esfuerzos de desarrollo. Aunque se han realizado esfuerzos para racionalizar las actividades operacionales de la organización, así como la revisión trienal amplia de la política, es necesario hacerlas más eficaces. El apoyo a las prioridades nacionales debe continuar para impulsar la orientación en materia de políticas del Consejo Económico y Social sobre las cuestiones relacionadas con las actividades operacionales.

32. El afianzamiento del papel del sistema de las Naciones Unidas requiere un aumento significativo de los recursos estables y previsibles. Los recursos básicos son la base de las actividades operacionales para el desarrollo. Por su parte, las Naciones Unidas deben continuar apoyando la cooperación Sur-Sur.

33. Los nuevos retos para sustentar el progreso hacia la consecución de los ODM, en vista de las condiciones adversas de la economía mundial, también son aplicables a los países de ingresos medianos. Estos reveses quedan a menudo ocultos, ya que los ingresos per cápita, el indicador principal para determinar la reducción de la pobreza, no reflejan las vulnerabilidades de los países de ingresos medianos. El apoyo continuado a estos países es necesario para que se mantengan en la categoría de ingresos medianos. El apoyo al fomento de la capacidad contribuye en particular a la identificación nacional con los programas para el desarrollo, que, a su vez, consolidan los conocimientos especializados nacionales y aseguran la sostenibilidad una vez que el apoyo concluye. Es más, el fomento de la capacidad puede propiciar la inversión nacional y mejorar los flujos de capital productivos en los países de ingresos medianos.

34. La delegación de Indonesia recalca que, como alianza mundial, las actividades operacionales de las Naciones Unidas deben depender también del intercambio de experiencias con otras organizaciones e instituciones financieras internacionales y regionales.

35. **La Sra. Prorok** (Ucrania) dice que su Gobierno acoge con agrado el progreso realizado en la aplicación de la resolución sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales de las Naciones Unidas. Resulta esperanzador ver que más países están adoptando el enfoque "Unidos en la acción", ya que aumenta la eficacia del sistema de las Naciones Unidas. Las medidas tomadas para fomentar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo también han ayudado a mejorar la armonización en todo el sistema. Además, a la delegación de Ucrania le complacen las medidas de reforma orientadas a consolidar la presencia sobre el terreno y las capacidades de liderazgo, incluso en el ámbito de la administración. No obstante, se podría hacer más para fortalecer el sistema de coordinadores residentes, armonizar las prácticas empresariales y aumentar la capacidad de recursos humanos a nivel de los países.

36. Como país en que se ejecutan programas, Ucrania pide un apoyo más centrado en las prioridades de desarrollo nacionales. En este sentido, los empeños por renovar el Marco de Asistencia para el Desarrollo contribuirán a la eficacia de las Naciones Unidas a nivel de los países. El Gobierno de Ucrania agradece la prorrogación de un año de los programas para los países gestionados por el Fondo de las Naciones

Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que situarían las actividades para el periodo 2012-2016 en mayor consonancia con los objetivos nacionales de Ucrania. La cooperación con el PNUD es muy relevante para los empeños del Gobierno dirigidos a reducir la pobreza, desarrollar fuentes de energía renovables y proteger el medioambiente. La oficina del PNUD en el país ha demostrado habilidades de colaboración encomiables en su trabajo con el Gobierno. Asimismo, la creciente implicación del UNICEF ha respaldado los empeños nacionales para mejorar la salud infantil y combatir el VIH/SIDA.

37. **El Sr. Sergeev** (Observador de Belarús) dice que, dado el peligro real de que muchos países no logren los ODM para 2015, las actividades operacionales de las Naciones Unidas son más importantes que nunca, lo que requiere más esfuerzos por parte del sistema de las Naciones Unidas para aumentar los recursos disponibles para el desarrollo y ampliar la base de donantes y alianzas. El aumento en la proporción de recursos complementarios ha llevado a la fragmentación de la financiación y a una disminución de la previsibilidad. La delegación de Belarús acoge de buen grado los esfuerzos de algunos donantes, en particular de la Unión Europea, por aumentar sus contribuciones para financiar el desarrollo, pero es necesario reconsiderar el sistema de donantes para hacerlo menos selectivo y más transparente y responsable.

38. A Belarús le satisface la aprobación de la resolución de la Asamblea General sobre la coherencia en todo el sistema, que sirve para reforzar la coordinación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas a todos los niveles. También agradece las medidas tomadas para coordinar la labor de los coordinadores residentes, que mejorarán la compatibilidad de los programas por países y ayudarán a alcanzar los ODM. A la delegación de Belarús le preocupa, sin embargo, el aumento sustancial de los costes administrativos asociados con los distintos programas y organismos y el hecho de que los acuerdos de asistencia convencionales estén algo obsoletos y no reflejen las prácticas actuales. Belarús también promueve el desarrollo de más programas en el sector energético, en especial de formas de energía ecológicas. El observador insta también a los fondos y programas de las Naciones Unidas a que desarrollen programas de asistencia flexibles ajustados a la medida de los países de ingresos medianos.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.